

La Paz, 30 de octubre de 2020

ASAMBLEA ESTUDIANTIL DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN 01/2020

Ante el atropello a la base estudiantil de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Carrera de Comunicación, efectuado por la directiva de la Federación Universitaria Local (FUL), el cuerpo de delegados de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones reconocidas por la normativa universitaria, realizó el 29 de octubre del año en curso, a horas 19:00, una Asamblea Estudiantil de Emergencia a través de la plataforma virtual Google Meet, misma que se transmitió en vivo por Facebook Live y contó con la participación y legitimidad de la base estudiantil.

CONSIDERANDO:

- Que la dirigencia de la FUL convocó a Asambleas Estudiantiles Virtuales de la Facultad de Ciencias Sociales y de Carrera de Comunicación Social para llevarse a cabo el 29 de octubre con la finalidad de nombrar a Comités Electorales para las elecciones de CEFACS y CECOM.
- Que dichas reuniones presididas por Álvaro Quelali, ejecutivo de la FUL, violaron el principio elemental de toda asamblea estudiantil: el derecho a que la base exprese su opinión y pueda establecer su voluntad en democracia. Este derecho incluso se le negó a las directivas de los Centros de Estudiantes de Sociología, Antropología y Arqueología, silenciando los micrófonos, desactivando el chat y las cámaras de los participantes.
- Que en la reunión de Comunicación Social, al momento de aprobar el orden del día, por unos segundos los estudiantes lograron manifestar su unánime rechazo al mismo, pero de inmediato, la directiva de la FUL silenció los micrófonos, desactivó los chats y de manera burda, de por sí y ante sí, aprobó el orden del día pisoteando a la mayoría estudiantil.

- Que la FUL, en complicidad con un supuesto funcionario de la División de Sistemas de Información y Estadística, impuso la selección de 30 estudiantes, 15 titulares y 15 suplentes, para el Comité Electoral de las elecciones al CECOM.
- Que lo ocurrido refleja la intención de la directiva de Álvaro Quelali de perpetrar un fraude electoral para imponer a sus allegados en la dirigencia estudiantil de la Facultad y Carrera, tal como lo hicieron en las pasadas elecciones a la FUL de 2018, donde el comité electoral fue seleccionado por ellos mismos. El día de la votación desplegaron matones encargados de hacer el carretillazo de papeletas marcadas, gasificaciones de por medio en las urnas, impidiendo la votación en Ciencias Sociales y otras facultades que se le oponían, para finalmente, declararse ganadores. Estas denuncias con las pruebas correspondientes fueron archivadas por el Consejo Universitario y registradas por la Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (OCLAE), que recomendó dejar sin efecto las elecciones fraudulentas de la FUL 2018.
- Que las elecciones al CECOM 2019 fueron interrumpidas tras descubrirse la injerencia de la FUL en las mismas, donde Álvaro Quelali y su grupo se encargaron de amenazar de proceso universitario a miembros del Comité Electoral Estudiantil si no continuaban con los comicios favoreciendo a uno de los frentes. Esto fue denunciado por miembros del mismo comité electoral.
- Que, tras lo ocurrido, el Comité Electoral convocó a una Magna Asamblea Estudiantil el 7 de octubre de 2019, donde se rechazó por unanimidad a la injerencia de la FUL en las elecciones al CECOM, se aceptó la renuncia del comité electoral protegiendo a sus miembros de las amenazas de la FUL y se desconoció a la dirigencia de Quelali por sus antecedentes corruptos. La organización del nuevo proceso electoral quedó a cargo del próximo cuerpo de delegados estudiantiles.
- Que nos encontramos en pandemia, hecho que ha provocado el desarrollo de clases virtuales, donde por lo menos el 50% de la base estudiantil ha

abandonado materias. Estas no son condiciones democráticas para la realización de ninguna elección.

- Que en esta crisis, donde la Universidad y el Gobierno no han garantizado las condiciones básicas para afrontar la pandemia, sería un crimen arriesgar la salud de los estudiantes obligándolos a concentrarse para votar, peor aún, en elecciones fraudulentas.

POR TANTO, LA MAGNA ASMBLEA ESTUDIANTIL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RESUELVE:

1. Rechazo a la conformación de un comité electoral ilegal de manera autoritaria por parte de la FUL y a la realización de elecciones cuando no hay clases presenciales.
2. Ratificamos el desconocimiento a la dirigencia de la FUL, en concordancia con la resolución del 7 de octubre de 2019 de la Asamblea Estudiantil de la Carrera de Comunicación Social y la voluntad de las bases de la Asamblea General de la Universidad Mayor de San Andrés del 24 de octubre de 2019 en la que las 13 facultades desconocieron a la actual dirigencia de la FUL.
3. Exigimos a las autoridades la “no homologación” de resoluciones que emanen de la FUL. Que acaten el fuero estudiantil de la Carrera de Comunicación Social y no habiliten ningún ambiente solicitado por la FUL para el trabajo de los supuestos Comités Electorales y menos para la instalación de ánforas.
4. Exigimos a los intercentros de Ciencias Sociales convocar a una asamblea estudiantil facultativa de emergencia.
5. Por las irregularidades expuestas, solicitamos la renuncia de los estudiantes que fueron seleccionados para el Comité Electoral, rechazando

de antemano toda amenaza de proceso universitario por parte de la FUL hacia ellos y pedimos garantías para los compañeros afectados.

6. Elaboración de un documento de impugnación de las asambleas de la FUL y del nombramiento ilegal de los supuestos comités electorales.
7. A la cabeza del cuerpo de delegados, solicitamos audiencia al Honorable Consejo Facultativo y al Honorable Consejo Universitario para expresar la posición de la Carrera y dar a conocer las decisiones asumidas en asamblea.
8. Conformar comisiones de trabajo para la correcta organización de los estudiantes de comunicación social y la coordinación con otras carreras y facultades.
9. En caso de no tomarse en cuenta las resoluciones asumidas en esta Magna Asamblea Estudiantil de Emergencia de la Carrera de Comunicación Social, las bases y cuerpo de delegados se reservan el derecho de tomar otras medidas de presión.

BASES ESTUDIANTILES Y CUERPO DE DELEGADOS DE CS. DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



Israel Hurtado Calderón
CI: 6806380 LP.

Miembro de la directiva del Cuerpo de Delegados
Comunicación Social